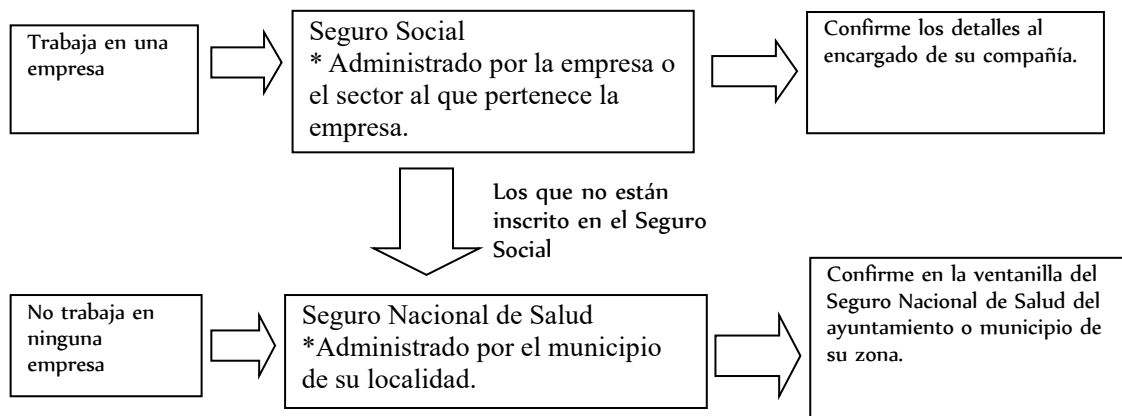


II-2 Seguros Médicos (Seguro Nacional de Salud/ Seguro de Asistencia Pública para los Ancianos)

1. Los Seguros Médicos en Japón

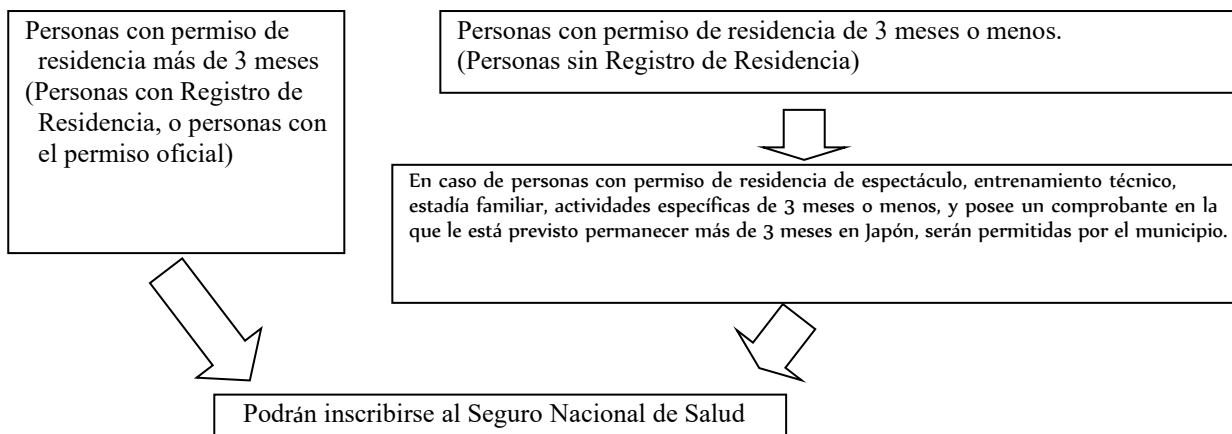
A grandes rasgos, los seguros médicos en Japón son de dos tipos como usted ve abajo. Según la ley, usted tiene que inscribirse en uno de los dos. Aunque los gastos médicos son elevados en Japón, usted puede reducir los gastos al inscribirse en el seguro. Al contar con un permiso de residencia por un plazo mayor a los 3 meses y ha realizado el Registro de Residencia, podrá solicitar el ingreso al Seguro Nacional de Salud en la ventanilla correspondiente donde le darán las instrucciones. Los dos tipos de seguro médico son:



Las personas que tienen más de 75 años de edad se inscriben en el Seguro de Salud para Ancianos. (Para detalles ver 3. Sistema de Asistencia Médica para Ancianos.)

2. Seguro Nacional de Salud (Kokumin Kenko Hoken)

Las personas que pueden inscribirse en el Seguro Nacional de Salud *



* Están exentos los que vienen de países que tiene convenio de seguridad social con Japón y al mismo tiempo tienen documentos emitidos para asegurar su ingreso al seguro social en su país.

* Personas dentro del permiso de residencia "actividades específicas" se designa a las personas que vienen con el propósito de recibir tratamiento médico y las personas que las auxilian.

* Personas que residen con el permiso de residencia "corta estadia", "diplomáticos".

(1) Trámites de la Inscripción:

- Período de la Inscripción: Al entrar a Japón, al mudarse, al nacer un niño, al renunciar al Seguro Social.
- Requisitos: Tarjeta de Residencia (Aunque no cuenten con el Registro de Residencia, pero tengan un comprobante en el que esté previsto permanecer por más de 3 meses en Japón)

(2) Subsidios para los Asegurados(servicios que puede obtener):

Pregunte por los detalles de la cantidad y los trámites necesarios de su subsidio en la ventanilla correspondiente del municipio. (Vea IX-1)

- Gastos Médicos que Debe Pagar el Asegurado a Su Cuenta:
Con el 30% del pago de los gastos médicos, el asegurado [los niños antes de la educación obligatoria, con el 20%; las personas entre 70- 74 años, con el 20% (las personas que nacieron hasta el 01 de Abril del 1944, debido a medidas especiales con el 10%. Quienes tienen ingresos mayor que el mínimo determinado con el 30%)] puede recibir el tratamiento médico. Los gastos con alimentación no son cubiertos por el seguro. Y también, los gastos por el cuarto el seguro no cubre, deben ser pagos integralmente.
- Gastos Elevados de Tratamiento Médico:
Cuando los gastos médicos de una persona en una misma institución médica sobrepasan el nivel establecido, posteriormente se le reembolsará la cantidad excedida.
- Subsidio por Parto y Crianza: Cuando la persona asegurada da a luz, parte de los gastos se pagan al titular de la familia.
- Gastos Funerarios: Cuando el asegurado fallece, una parte de los gastos funerarios se pagan al que llevó a cabo el funeral.
- Enfermedades específicas: Si tiene gastos médicos por enfermedades específicas, hay programas de subsidio para ello.

(3) Prima de Seguro (Impuesto):

Como el seguro no es plana sino varía según la estructura de la familia, el ingreso total del año anterior etc. la municipalidad enviará el comunicado del valor, pregunte los detalles en el municipio que le corresponde. (Vea IX-1)

La prima se paga en varias cuotas al año. Las hojas de pago se le envían por correo, pague en la ventanilla del departamento correspondiente o en alguna institución bancaria o minisupermercado cercanos. También puede hacer el pago por transferencia automática del banco o correo, para más detalles pregunte en la ventanilla.

Si todos los asegurados al Seguro Nacional de Salud en una familia son mayores de 65 años, la pensión del titular de la familia es más de 15.000 yenes al mes, y la suma del seguro y asistencia pública para los ancianos no sobrepasa la mitad de la suma de la pensión, por regla general se le descuenta de la pensión.

Si usted es víctima de algún daño o desastre, o que por perder su trabajo no puede pagar el seguro temporalmente, puede aplicar a la exoneración/reducción de éste (se le reduce el costo o puede especialmente no pagar), consulte al departamento correspondiente de su municipio.

Si usted es víctima de un accidente de tránsito o es herido por otra persona, normalmente el agresor debe pagar los gastos médicos pero según su solicitud puede recibir el tratamiento bajo el Seguro Nacional de Salud. Como posteriormente la indemnización de los daños la cobrará el asegurado al agresor, haga previa consulta al departamento correspondiente de su municipio. (Vea IX-1)

Desde Abril del 2018, la prefectura de Osaka en cooperación con los municipios están administrando el seguro nacional de salud, así que antes el valor tenía variaciones en cada municipio, ahora ya es todo igual por toda la prefectura de Osaka. Pero, hasta que ese sistema esté totalmente instalado habrá un plazo de 6 años, durante ese tiempo, puede que haya algunas diferencias. Mas detalles pregunte en la municipalidad de donde vive.

3. Sistema de Asistencia Médica para Ancianos (mayores de 75 años)

En Japón, las personas mayores de 75 años de edad pasan automáticamente del Seguro Médico usual al nuevo Sistema de Asistencia Médica para Ancianos. Los extranjeros que posean un permiso de residencia mayor a los 3 meses y cuenten con la Tarjeta de Residencia, automáticamente están inscritos. Sin embargo, si no ha realizado el Registro de Residencia pero está previsto permanecer por más de 3 meses en Japón puede inscribirse. (Al no realizar el Registro de Residencia no podrá inscribirse automáticamente. Consúltelo en el departamento de Asistencia Médica para Ancianos de su municipio).

(Las condiciones de inscripción al Seguro de Asistencia Médica para Ancianos es la misma para el

Seguro Nacional de Salud. Para mayores informes, vea el 2. Sobre el Seguro Nacional de Salud)

(1) Trámites de Inscripción:

- No hay ningún trámite necesario. El mes anterior al cumplimiento de sus 75 años, el organismo competente le enviará la tarjeta de seguro.
- Las personas entre 65-74 años también pueden inscribirse en este Sistema de Asistencia Médica para Ancianos según la solicitud y reconocimiento de la incapacidad. Usted puede realizar la solicitud en el departamento encargado del Sistema de Asistencia Médica para Ancianos de su municipio.

(2) Subsidios para el Asegurado (servicios que puede obtener):

- Gastos Médicos que Debe Pagar el Asegurado a Su Cuenta: Con el 10% del pago de los gastos médicos, el asegurado (quien recibe más de unos ingresos fijos, con el 30%) puede recibir el tratamiento médico. (No todos los gastos asociados a la hospitalización son cubiertos por el seguro).
- Gastos Elevados de Tratamiento Médico: Si los gastos médicos en un mes son elevados, según se solicite, los gastos médicos se le reembolsarán si sobrepasan el límite de cargo a su cuenta.
- Gastos Funerarios: En caso de fallecimiento serán cubiertos los gastos funerarios.
- Programa de Subsidio: Subsidio para ayudar el pago del tratamiento médico de enfermedades específicas (como reducción de los gastos).

Usted puede realizar los trámites para los gastos funerarios y para el subsidio a las enfermedades específicas en el departamento encargado del Sistema de Asistencia Médica para Ancianos de su municipio.

(3) Primas:

La prima se calcula en cada prefectura. Varía según su estructura familiar y el ingreso total del año anterior. Si usted tiene más de 15.000 yenes de pensión al mes y al mismo tiempo la suma del seguro y de asistencia pública para los ancianos no sobrepasa la mitad de la suma de la pensión, se le descuenta de la pensión. En caso de no corresponder a esto, las hojas de pago le serán enviadas por correo. Realice el pago en la ventanilla del departamento correspondiente o en la institución bancaria más cercana.

Si usted es víctima de algún daño o desastre, o por perder su trabajo no puede pagar el seguro temporalmente, puede aplicar a la exoneración/reducción de la tarifa del seguro, consulte al departamento correspondiente de su municipio. (Vea IX-1)

4. Seguro de Asistencia Pública para los Ancianos

En Japón, cuando usted necesite asistencia pública debido a enfermedades conforme avanza la edad, puede hacer uso de los servicios necesarios del seguro de asistencia pública para los ancianos que opera la municipalidad.

(1) Persona a inscribirse:

El asegurado al seguro de asistencia pública para los ancianos será aquella persona que vive en Japón y tiene más de 65 años de edad (Asegurado de la Categoría 1) o que tiene 40 - 64 años de edad con la inscripción del seguro de salud pública (Asegurados de la Categoría 2). Los extranjeros que residen más de 3 meses en Japón, y tienen domicilio en Japón, también pueden inscribirse en el seguro de asistencia pública para los ancianos. (Aunque cuenten con un permiso de residencia menor a los 3 meses, pero le está permitido permanecer más de 3 meses en Japón, también pueden inscribirse)

(2) Personas que pueden utilizar el servicio:

■ Personas mayores de 65 años (Asegurado de la Categoría 1):

- Con el reconocimiento de la municipalidad de que su estado requiere el cuidado completo (“Asistencia Completa”) a causa de encamarse o de la demencia senil.
- Con el reconocimiento de la municipalidad de que su estado no requiere el cuidado completo pero requiere una cierta ayuda (“Asistencia Necesaria”) para la vida cotidiana, etc.
- Personas entre 40 y 64 años inscritas en el Seguro Médico (Asegurados de la Categoría 2) con el reconocimiento de la municipalidad de que su estado requiere el cuidado completo o una cierta ayuda a causa de la demencia inicial u otras 16 enfermedades que provienen del envejecimiento

como una afección cerebrovascular.

(3) Servicios Útiles:

- Servicios a domicilio (incluidos servicios de prevenir la asistencia dirigidos a personas en “Asistencia Necesaria”).
 - Cuidados a domicilio (Servicio de Ayuda Doméstica): Un asistente domiciliario le ayuda en la vida cotidiana y lo asiste.
 - Enfermería a domicilio: Un/a enfermero/a lo visita, confirma la situación del tratamiento médico y da orientación, además de los servicios médicos de enfermería.
 - Asistencia ambulatoria (Servicio diurno): Usted recibe baño, alimentación y entrenamiento funcional en el centro del servicio diurno
 - Un poco de asistencia cotidiana en su residencia (Short Stay)
 - Asistencia cotidiana para los que residen en las instituciones específicas y otras cosas
- Servicio en las Instituciones: ejemplos
 - Centro de Bienestar para el Cuidado de Ancianos (Asilo de Ancianos Especiales): es un centro donde viven las personas que necesitan el cuidado completo y tienen dificultad en la vida cotidiana en casa (por regla general para las personas reconocidas con la categoría Necesidad de Asistencia 3 o más), recibiendo el cuidado necesario, el entrenamiento funcional, los servicios de enfermería, etc.
 - Centro de Salud y Cuidado para Ancianos: es un centro donde tienen por objetivo volver a casa las personas que necesitan el entrenamiento funcional, los servicios de enfermería y el cuidado público.
 - Centro de Asistencia Médica para el Cuidado de los Ancianos: es un centro donde reciben servicios médicos, como el cuidado público y el entrenamiento funcional, las personas que necesitan un tratamiento a largo plazo.
 - Centro de Atención Clínica Instalaciones que administran la gestión médica diaria y los cuidados en la vida cotidiana de los ancianos que tienen esas necesidades para largo plazo.

* Los servicios en estos centros no pueden ser utilizados por aquellas personas de “Asistencia Necesaria”.
- Servicio de Vínculo Regional (incluidos servicios de prevenir la asistencia para personas en “Asistencia Necesaria”).

(4) Forma de Pago del Seguro:

- Personas mayores de 65 años de edad (Asegurado de la Categoría 1):

A las personas, que mensualmente cobra más de 15.000 yenes de la pensión de ancianidad o jubilación, entre otros; se les reduce de la dicha pensión. Las personas que no reúnan esto pagan directamente a la municipalidad por transferencia bancaria.
- Inscritos en el Seguro Médico de Salud Pública entre 40 y 64 años (Asegurado de la Categoría 2):

Se suma el monto a la prima del seguro médico inscrito y se paga en conjunto.

(5) Carga de los Gastos:

- Por regla general, se paga el 10% o el 20% (varía de acuerdo a los ingresos) de los gastos por los servicios recibidos con el seguro de asistencia pública para los ancianos. En caso de ingresar en el centro, se deben pagar los gastos de servicios aparte de los gastos de residencia, alimentos, etc.
- Para que el pago mensual no llegue a ser elevado, se ha establecido un límite máximo (Provisión por servicios de cuidado de suma elevada). Para no tener demasiada carga el dicho límite máximo está asignado bajo especialmente a las personas con el ingreso bajo, y además se les bajan los gastos de residencia y alimentos.

(6) Ventanillas de Consulta del Seguro de asistencia pública para los ancianos en los Municipios:

Para los trámites del seguro de asistencia pública para los ancianos y otros detalles sobre los servicios útiles pregunte en la ventanilla del seguro de asistencia pública de su municipio. (Vea IX-1)